

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36728** BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 667/2010-O se ha declarado mediante auto de fecha 7 de octubre de 2010 el concurso de don Santiago Corominas Pando, con domicilio en urbanización "La Pedralba", calle Les Agudes, n.º 8, de Tagamanent, con DNI 52157890-P. Se ha designado como Administrador concursal a don Fernando Redondo García (Abogado), con domicilio en avenida Diagonal, n.º 468, 6.º A, C.P 08006 de Barcelona y correo electrónico fredondo@icab.cat. Las facultades del concursado se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Granollers.

Barcelona, 13 de octubre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100078375-1